## EPS ILO S.A.



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°189-2024-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 29 de Octubre del 2024.

VISTOS: El Informe N°633-2024-ORH-EPS ILO S.A. e Informe N°0409-2024-GAF-EPS ILO S.A. de la Gerencia de Administración y Finanzas con proveído de la Gerencia General solicita se aprobar la Actualización del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) al mes de Setiembre del

## CONSIDERANDO:

P

GENI

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Ilo Sociedad Anónima - EPS ILO S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de IIo, Región de Moquegua y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°043-2016-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 05 de Marzo de 2016.

Que, en mérito de la resolución antes mencionada se asume el rol de administrador de la EPS ILO S.A., en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS ILO S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS ILO S.A.

Que, las empresas prestadoras para el ejercicio de sus funciones, elaboran, aprueban e implementan los instrumentos y planes de gestión, que permitan una prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento, de conformidad con la normatividad aplicable y en coordinación con las entidades competentes, así mismo el OTASS, brinda asistencia técnica a las empresas prestadoras para la formulación de los planes y documentos de gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 numeral 44.1) y 44.2) del Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N°1280, Ley de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

Que con Informe N°0409-2024-GAF-EPS ILO S.A. de la Gerencia de Administración y Finanzas PERENCIA AMINISTRACIÓN SOLICITA la aprobación de la Actualización del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) al mes de Setiembre del 2024, por lo que es pertinente emitir resolución;

Con el visado de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS ILO S.A;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) al mes de Setiembre del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones correspondientes a fin de implementar la presente actualización.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, notificar a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, para que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS ILO S.A.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GEREWCVA

GERENOI COMERCIAL. LO